

UNIVERSIDAD TEOLÓGICA DEL CARIBE

EL DEBATE Y LAS MOCIONES

ESTE TRABAJO ES PRESENTADO A LA
MAESTRA MUGGET GARCÍA EN CUMPLIMIENTO DE
LOS REQUISITOS DEL CURSO
PROCESOS PARLAMENTARIOS

POR
ISAÍAS MANUEL ESTÉVEZ HERNÁNDEZ

SAINT JUST P. R.

7 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Como ya habíamos mencionado en escritos anteriores, el personal de asamblea siempre se dirige al “señor presidente” como la manera apropiada para dirigirle la palabra. En este caso de pedir la palabra dentro de una asamblea se debe hacer únicamente al “señor o señora presidenta”. De no hacerlo de esta manera su petición puede ser revocada. Los procedimientos que debe tomar un asambleista para pedir la palabra son los siguientes: ponerse de pie para que todos los participantes lo vean y de ser necesario identificarse. Cuando hablamos de identificarse, debemos recordar que nunca debemos utilizar nombres propios, sino cargos y posiciones o distrito del que pertenece; El asambleista siempre se dirigirá al presidente; si el presidente no da la autorización, la persona no puede dirigirse a la asamblea.

Las asambleas cuentan con distintas mociones, las cuales todas deben ser secundadas. Cuando nos referimos a secundarlas, es un apoyo por otras personas a quienes le interesa el tema. Sin embargo, estas mociones no son presentadas inmediatamente, sino que deben ser presentadas por la presidencia. También existe el derecho a modificar una moción. Esto se da antes de que la moción sea presentada oficialmente ante la asamblea, entonces el asambleista proponente puede modificarla en cuanto este en su posesión. Este procedimiento puede ser permitido por algunos minutos antes de que el presidente la pase a la asamblea. Este procedimiento le da paso a perfeccionar su moción y evitar un proceso más largo en el futuro.

La persona que secunda la moción, también cuenta con el derecho a retirar su voto una vez secundada si así lo desea. El presidente tiene la oportunidad de secundar mociones, sin embargo esto no es recomendable, al menos que sea por causas legítimas y aun así se les exhorta a que permitan a otro secundarla. En caso de que el presidente secunde una

moción, no tiene que advertirlo a la asamblea, al menos que alguien requiera saber quien la ha secundado. El presidente tampoco tiene que abandonar la mesa, simplemente continua con el procedimiento de igual manera. Las mociones en general no estan ante la asamblea hasta que son revisadas y legitimadas, corroborando de que estas no presentan una violacion de las leyes del pais o de las normas de la institucion. Las mociones pueden ser retiradas antes de que sean presentadas a la asamblea. Tambien despues que sean presentadas se podra retirar unicamente con el consentimiento de la asamblea.

Existen reglas basicas para el debate que fomentan el orden y respeto dentro de las asambleas. Las reglas consisten en permitir que todo miembro de la asamblea tenga una oportunidad de expresarse; Cada persona debe pedir su turno de la manera estipulada dirigiendose a la presidencia; mantenerse de pie mientras pide la palabra; nadie puede consumir un segundo turno para hablar del mismo tema, quitandole el lugar a otros de participar; No pueden consumir mas de dos turnos en el mismo debate; cada turno debera ser de 10 minutos y en caso de que más sea requerido, esto se dara por un voto unanime a traves de otra moción; mantenerse en el mismo tema; nadie se dirige directamente a otros miembros, solo a la presidencia; evitar usar nombres de las personas y sustituir estos por su posicion o distrito; aunque se pueden hacer preguntas a la persona con la palabra, es necesario que se siga el protocolo de la institucion en tanto a esto; no es permitido ser descortez, siempre debemos de mantenernos profesionales; La presidencia por su parte tiene la obligacion de extender el debate hasta que todos los que desean participar lo hallan logrado; La presidencia tambien debe proteger el turno de la persona con la palabra de interrupciones; Tambien seran los jueces en cuanto a cualquier persona que irrumpa con ataques a otros miembros; las personas declaradas fuera de orden deben tomar asiento de

inmediato; El que propone la moción aunque puede negarse a votar a favor de, no tiene derecho a oponerse.

Cuando hablamos de interrupciones en este contexto de asamblea, solo algunas son permitidas y otras penalizadas. Existen miembros que tienen más prioridad que otros en cuestión de tomar la palabra sobre una moción tal. En cuestión de la interrupción como tal, esta se puede dar para poner orden, pedir que se siga la orden del día, levantar cuestiones de privilegio, hacer preguntas parlamentarias o solicitar información a la presidencia. También se puede dar el caso de que la persona cuya moción será presentada sea interrumpida si existe alguna propuesta de oposición, sin embargo, esto debe darse antes de que cuya moción haya dado inicio. Se puede interrumpir una moción también si existe una propuesta para dividir cuya moción en dos partes a ser tratadas individuales. La interrupción puede suceder si se quiere solicitar una reconsideración de asuntos ya discutidos o un receso de la moción en curso.